

REPUBLICA DE CHILE
CORPORACION NACIONAL
DE REPARACION Y RECONCILIACION

Santiago, 11 de Marzo de 1993

CNRR Nº 104/93

S.E.

Don Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República
P r e s e n t e

Tengo el agrado de informar a V.E. que el Consejo Superior de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación en sesión de fecha ayer examinó las circunstancias del fallecimiento del señor Waldo César Alfaro Retamal y lo calificó como víctima de violación de los derechos humanos. El dictamen del Consejo habilita a sus familiares para impetrar los beneficios reparatorios que otorga la ley Nº 19.123, los que se devengan desde la fecha del acuerdo.

Por carta fechada 4 de Marzo, pero que recibí solamente en la semana recién pasada, V.E. me envió carta que le dirigiera el Obispo de Linares Monseñor Carlos Camus Larenas, pidiéndole se interesara por este caso.

En el día de mañana se cursarán las comunicaciones prescritas por la ley al Ministro del Interior y a los Servicios que tienen a su cargo la administración de los diferentes beneficios reparatorios; asimismo se comunicará la calificación a la cónyuge sobreviviente doña Isolina de las Mercedes Martínez Benavides y al hijo mayor Waldo César Alfaro Martínez, con instrucciones sobre el procedimiento para impetrar los beneficios.

Mediante esta comunicación doy cumplimiento a su petición de mantenerlo informado sobre el curso de este caso.

Saluda atentamente a V.E.



ALEJANDRO GONZALEZ POBLETE
PRESIDENTE
CORPORACION NACIONAL DE
REPARACION Y RECONCILIACION

```

-----+-----+-----+
Código RPC                Panel Ingreso De Datos                Fecha 16-MAR-1993
-----+-----+-----+
Nip 93/5545__-_- Hora 10:21      Tipodoc CAR      Caracter ___
Numdoc 104/93_____ Fechadoc 11-MAR-93      Destinatario PAA
Firma Alejandro_González_Poblete_____ Sexo __
Institución o Corporación_Nac._Reparación_y_Reconciliación_
Dirección _____ Región RM__
Ciudad Santiago_____ País CHI
Derivada CBE Fecha 16-MAR-93      Nop _____
      _____ Necesita Respuesta N
      _____ Nop Relacionado _____
Resumen INFORMA_CONSEJO_SUPERIOR_CORPORACION,EXAMINO_CIRCUNSTANCIAS_FALLE-
      CIMIENTO_DEL_SR._WALDO_ALFARO_RETAMAL_Y_LO_CALIFICO_COMO_VICTIMA__
      VIOLACION_DERECHOS_HUMANOS._____
-----+-----+-----+

```

```

-----+-----+-----+
Next Screen para Realizar Derivaciones Externas
-----+-----+-----+
Transaction_completed_--_1_records_processed._____
Char Mode: Replace Page 1                               Count: *0
-----+-----+-----+

```

*JA fuent gms
A knowls
y Calt*



ARCHIVO

93/ 5545
(93/4903)

Santiago, 18 de marzo de 1993

Monseñor
Carlos Camus Larenas
Obispo de Linares
LINARES

Estimado Monseñor,

en relación a la situación de la familia de don Waldo César Alfaro Retamal, por la que usted se ha interesado, me es grato adjuntarle copia del informe que hoy he recibido de don Alejandro González, Presidente de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación.

Lo saluda atentamente, su afmo.

PATRICIO AYLWIN AZOCAR